



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Edgar Idalino López Ruíz.

1.- Consideración del Orden del día.

2.- Consideración del Acta N° 2.191 - Sesión Ordinaria del 27 de diciembre de 2.024.

3.- Correspondencias.

4.- Renuncias.

5.- Institucional.

6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, al Consejero Eugenio Jiménez quien se encuentra conectado de manera virtual, hace extensivo el saludo al Consejero Edgar López quien por motivos de trabajo no está presente, a la Comunidad Jurídica felicitando a todos los Abogados en su día, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas digitales habilitadas y da inicio a la primera Sesión ordinaria del 2.025, deseando a todos un exitoso año, pidiendo al Altísimo que los guíe en todas las decisiones que deban tomar como Órgano tan importante para el Sistema de Justicia, poniendo a consideración del Pleno que es el Orden del día, se trata del Orden del día de la Sesión.

El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, en este reinicio de las actividades como Consejo de la Magistratura, a los compañeros, en especial a la Consejera Alicia Pucheta, saluda al Consejero Eugenio Jiménez quien se encuentra conectado de manera

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

virtual, desea a todos que tengan una excelente gestión este año, un feliz año a los colegas y participantes en ejercicio de sus actividades a todos los Magistrados, felicita a todos en el Día Internacional del Abogado y ya abocándose al primer punto, solicita la aprobación del mismo. El Consejero César Ruffinelli, saluda al Presidente, a la Consejera Alicia Pucheta, saluda especialmente al Consejero Eugenio Jiménez, a todos los Miembros y acompaña la posición del Consejero Enrique Berni. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar la consideración del Acta N° 2.191 de la Sesión Ordinaria del 27 de diciembre de 2.024.

2.- Consideración del Acta N° 2.191 - Sesión Ordinaria del 27 de diciembre de 2.024.

El Consejero Gustavo Miranda, saluda a los compañeros, saluda especialmente al Consejero Eugenio Jiménez quien se halla conectado virtualmente, a quienes esta transmisión, saluda especialmente a todos los colegas Abogados de la República en el Día Internacional del Abogado, feliz de reiniciar las actividades del Consejo de la Magistratura y que puedan tener la luz necesaria a los efectos de ir conformando las mejores ternas para conformar el sistema de justicia, en relación al punto en consideración, mociona la aprobación del Acta N° 2.191 de fecha 27 de diciembre de 2.024, obviando la lectura por su distribución previa. La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los colegas, al Consejero Eugenio Jiménez quien se encuentra conectado, en particular recuerda a San Blas el día de hoy y desea un bendecido día por ser la primera Sesión del 2.025, que Dios bendiga a todos y apoya la moción del Consejero Gustavo Miranda de que sea aprobada el Acta N° 2.191 de fecha 27 de diciembre de 2.024. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.191 de la Sesión Ordinaria del 27 de diciembre de 2.024 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUENGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

3.- Correspondencias.

3.1.- Solicitudes de habilitación de sedes de la Escuela Judicial para el periodo académico 2.025.

- Del Presidente del Colegio de Abogados de Misiones - Abg. Francisco Coronel, de fecha 06 de enero de 2.025.

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan la habilitación de la Escuela Judicial para el periodo académico 2.025 en las instalaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., con sede en la ciudad de San Juan Bautista - Misiones. **Fundamentos:** La U.N.A. - filial Misiones cuenta con una infraestructura suficiente para albergar cómodamente a más de 200 alumnos. Con la habilitación de esta sede se posibilitará la capacitación especializada a cientos de Abogados que pretendan concursar para algún cargo. Asimismo, el menor costo (por el traslado a otras sedes) dará oportunidad a más profesionales.

- Del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNA filial San Juan Bautista - Misiones de fecha 08 de enero de 2.025.

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan la posibilidad de contar con la habilitación de la Escuela Judicial en "nuestra casa de estudios". **Fundamentos:** Teniendo en cuenta que se cuenta con toda la infraestructura necesaria en aula y demás instalaciones de la Facultad, también al estar ubicada en la Capital Departamental es un punto estratégico para que estudiantes de otras ciudades y Departamentos puedan estudiar en la misma.

- Del Presidente del Colegio de Abogados de San Pedro - Abg. Luis Alberto Centurión Ayala, de fecha 27 de enero de 2.025.

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan que la sede de la Escuela Judicial habilitada en la ciudad de Santaní continúe operativa para el periodo académico 2.025. **fundamentos:** Considera prioritario para garantizar el acceso inclusivo y equitativo a la formación judicial. La habilitación de la sede en el año 2024 ha tenido un impacto altamente positivo. El acceso cercano eliminando el obstáculo de traslados. En la ciudad de Santaní se observa un creciente interés y demanda por la formación judicial, la continuidad de la sede es una herramienta eficaz para promover la descentralización del acceso a la educación, fortalecer el sistema de justicia y fomentar la igualdad de oportunidades entre los futuros operadores de justicia en nuestro país, entre otros.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

• **De Abogados del Departamento de Cordillera**

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan la Apertura del curso de Formación Inicial. Fundamentos: Que existen en la zona Profesionales de Promoción 2019-2020-2021-2022 y 2023 que desean capacitarse en la formación judicial, asegurando que la formación continua es una necesidad; los profesionales mencionados no han tenido acceso a la Escuela Judicial debido a la distancia, que necesitan estar a la altura de las exigencias de conocimiento que demanda la sociedad en un mundo globalizado que se mueve vertiginosamente.

• **Del Colegio de Abogados de Benjamín Aceval.**

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan formalmente el funcionamiento de la Escuela Judicial en la filial de la Facultad de Derecho de la UNA. Consideran de vital importancia la apertura de la Escuela Judicial en esa localidad para que los profesionales no tengan la necesidad de trasladarse a otras ciudades. Afirman que la capacitación constante es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la justicia. Adjuntan la nota del Prof. Dr. Víctor Fretes - Director de la filial de la Facultad de Derecho de la UNA, en la que expresa el apoyo de la apertura de la prestigiosa Escuela Judicial y pone a disposición un aula climatizada para las clases y el acceso a otras dependencias en sus instalaciones.

• **De 123 Abogados Solidarios del XV Departamento de Presidente Hayes.**

Se da entrada a la citada nota, por la que solicitan la creación de la Escuela Judicial para los queridos colegas Abogados del Gremio del XV Departamento de Presidente Hayes, ubicado en la Región Occidental o Chaco de nuestro país, la falta de la Escuela Judicial ha generado una brecha significativa en la formación y capacitación de los queridos colegas profesionales del Derecho, por tanto, consideran que la creación de esta Institución de formación a profesionales del Derecho sería de gran beneficio para toda la comunidad jurídica chaqueña, igualmente beneficiará a colegas de zonas aledañas que litigan, estudian e interactúan en la Circunscripción tales como Limpio y Mariano Roque Alonso del Departamento Central.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece todas las notas de los Gremios de diferentes puntos del país que están interesados en la apertura de la Escuela Judicial, esto será derivado a la Dirección de la Escuela Judicial y cree que el informe de la fecha del Doctor Isabelino Galeano tiene alguna respuesta para este tipo de notas.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICERESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgta Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

El Consejero Enrique Berni, para poner a consideración, adelantando su voto por la aceptación de las solicitudes, ha mantenido reuniones con varios Gremios de Abogados ya desde el año pasado, específicamente con la gente de Cordillera encabezado por los Colegas Jorge Villalba, Lisandro Ramírez, Carlos Iván Aquino y un sinnúmero de Abogados que han firmado la nota, solicitando y respaldando el pedido en cuanto a Cordillera que hace varios años no se tiene habilitado el Curso de Formación Inicial para la Función Judicial, es el mismo caso en lo que respecta al Presidente del Colegio de Abogados de Misiones, Francisco Coronel junto con el Presidente del Centro de Estudiantes de la Filial de San Juan Bautista Misiones de Derecho UNA quien también pone a disposición el predio de dicha filial para llevar adelante el Curso de Formación Inicial, igualmente, el Presidente del Colegio de Abogados de San Pedro, Luis Alberto Centurión, también solicitando lo mismo, para que se mantenga en dicho Departamento la habilitación del curso, todas estas notas tienen algo en particular, que es la preinscripción, por decirlo de alguna manera, de futuros estudiantes de la Escuela Judicial, por tanto, se sub entiende que se va a cumplir con el requerimiento mínimo para la apertura de estos cursos, igualmente ocurre con la nota del Colegio de Abogados de Benjamín Aceval y otros Colegios del Departamento de Presidente Hayes, por eso, cree que es justo el requerimiento y solicita el respaldo del Consejo para llevar adelante la apertura de estos cursos.

El Consejero Eugenio Jiménez, saluda cordialmente a todos los colegas, a la Doctora Alicia Pucheta, a la ciudadanía, hace voto porque este año al Consejo de la Magistratura le vayan bien las cosas, respecto al punto que se está tratando cree que es de suma importancia poder extender los cursos de la Escuela Judicial no solamente a los lugares que específicamente se piden y lógicamente hay que empezar por ellos, porque cree que está altamente demostrado que son cursos que ofrecen mejoramiento, superación y como siempre suele decir, no solamente ahora, el Consejo de la Magistratura a través de la Escuela Judicial cumple una función patriótica en este sentido, de llevar a Profesores muy destacados del ámbito a lugares en los que los profesionales no van a tener otra posibilidad cree que es hacer patria, consecuentemente, no puede sino adherirse fervientemente a la propuesta realizada y adherirse a lo que acaba de decir el Consejero Enrique Berni.

El Consejero Gustavo Miranda, acompaña las expresiones de los Consejeros que hicieron el uso de palabra, sobre la necesidad de ir ampliando las aulas en todo el

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

GERARDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

territorio de la República, celebra en principio las notas enviadas de las diversas Asociaciones de distintos puntos del país y se adhiere a la propuesta de remitir a la Dirección de la Escuela Judicial a los efectos del dictamen correspondiente sobre la viabilidad presupuestaria y académica para que puedan implementarse, se adhiere también a la posibilidad de la apertura de estos cursos de nivel que ofrece la Escuela Judicial en lugares donde realmente es necesario para que tengan la oportunidad de acceder.

El Consejero Eugenio Jiménez, piensa que el dictamen que se va a solicitar debería tener por objeto únicamente la viabilidad administrativa de la cuestión, cree que el Consejo ya debería aprobar sujeto a esa viabilidad, cree que aprobando desde ya esto se puede dar el mensaje que quiere que el Consejo siempre dé y que de hecho está dando, de ir ampliando la formación de los profesionales en el Paraguay, porque es una de las mejores formas de mejorar la administración de justicia por una parte, pero también el nivel de los abogados litigantes, de manera que no tiene desperdicio.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, se remitirá a la Dirección de la Escuela Judicial, el Doctor Isabelino Galeano tiene al respecto una propuesta que en su informe detallará y dará la oportunidad de debatir y definir en la sesión este punto.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día, las renunciaciones presentadas y se da lectura a través de Secretaría General la nómina de postulantes.

4.- Renunciaciones.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: **1- Mónica Soledad Duarte, 2- Paola Elizabeth Sarabia Morales y 3- Luz Mabel Barrios de Galeano.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los apreciados colegas Miembros del Consejo, a la Doctora Alicia Pucheta, al Ministro Eugenio Jiménez, a la Comunidad Jurídica, de manera muy especial a todos los colegas por el Día Internacional del Abogado y mociona recepcionar y hacer lugar a este pedido de renunciaciones de los postulantes. El Presidente

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Institucional.

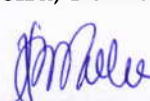
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5 del Orden del día, Institucional, para tratar el Memorándum N° 01/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada de Titulares de Cargo y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

5.1.- Memorándum N° 01/2.025 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, da lectura a las solicitudes de inicio de Evaluaciones diferenciadas, que han sido debidamente revisados la pertinencia de los siguientes titulares de cargo: **Abg. Esteban Espinoza Martínez** - Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Central - cargo convocado en el Edicto N° 14/2.024, **Abg. Víctor Alfonso Fretes Ferreira** - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Cordillera - cargo convocado en el Edicto N° 14/2.024, **Abg. Ramón Ángel de la Cruz Martínez Caimén** - Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Cordillera - cargo convocado en el Edicto N° 14/2.024 y **Abg. Sandra Carolina Candía Brítez** - Juez de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia de Fuerte Olimpo - Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, fue designada en fecha 22 de diciembre del 2.021 y solicita la evaluación diferenciada amparada en el Art 7.1 del Reglamento vigente, conforme al análisis pertinente realizado, se recomienda iniciar el proceso de evaluación diferenciada considerando que los cargos respectivos de los titulares mencionados se encuentran convocados en los últimos Edictos publicados por el Consejo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación porque se ha detallado específicamente cuales son las personas, Abogados Esteban Espinoza Martínez, Víctor Alfonso Fretes Ferreira, Ramón Ángel de la Cruz Martínez Caimén y



EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO



ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgta. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

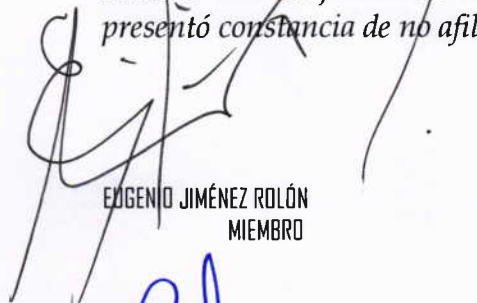
Sandra Carolina Candía Brítez, en cuanto a lo solicitado por los mismos para dar inicio a la Evaluación Diferenciada. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargo y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargo y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien eleva al Consejo el informe de los procesos de Evaluación diferenciada realizados.


El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista de once titulares de cargos para la aprobación de informes finales de evaluación de los siguientes titulares de cargo:


1. Abg. Aldo Daniel Quevedo Orrego - Defensor Público de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, evaluado en el fuero Civil, Laboral y Niñez y Adolescencia, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

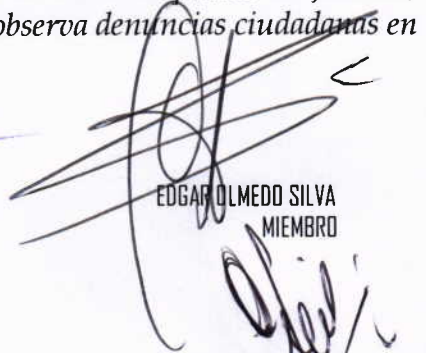
2. Abg. Juana Bertha Ávalos Agüero - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Magistrados, evaluada en el fuero Laboral, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en*



EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ENRIQUE BEÑI BRITZ
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

3. **Abg. Darío Javier Báez Ferreira** - Juez Penal Itinerante de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 433.03 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Magistrados, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

4. **Abg. Yolanda Elizabeth Portillo de Elizeche** - Juez Penal - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 290.06 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Magistrados, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

5. **Abg. Victoriana Cáceres Duarte** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 190 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Magistrados, evaluada en el fuero Civil y Comercial, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

6. **Abg. Christian Ramón Roig Escandriolo** - Agente Fiscal - Fiscalía Barrial Asunción - Capital, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



M^gra. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

7. **Abg. Carina Ruiz Díaz Noviski** - Juez Itinerante - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 353 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Magistrados, **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

8. **Abg. Cynthia Elizabeth Giménez de Fernández** - Defensor Público de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

9. **Abg. Luis Fernando Chamorro Candia** - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 99.32 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

10. **Abg. Alfredo Barrios Jara** - Juez en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo superó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 316 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Magistrados, **evaluado en el fuero Civil y Comercial**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EGGAR B. MEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

11. **Abg. Fátima Ramona Paniagua Ruiz Díaz** - Defensor Público de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, evaluada en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados o el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación de las evaluaciones autorizadas de los titulares de cargo recientemente mencionados en los términos del informe brindado por el Coordinador el Doctor César Ruffinelli. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Presidente Gerardo Bobadilla manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se presentan unos informes de Secretaría General.

5.2.- Informe y solicitudes de Secretaría General.

➤ **Edictos 01-03-04-05-06-07-08-09-10/2024: Calendario de Entrevistas.**

La Secretaria General Cecilia Martínez, informa que, conforme a los artículos 31 al 33 del Reglamento vigente, para los cargos convocados a través de los Edictos 01 al 10/2.024 se pasa a la siguiente Etapa que consiste en las Entrevistas (la parte del proceso que todavía depende del concursante). Actualmente un total de 645 Postulantes distribuidos en 9 Edictos que están habilitados para el efecto, se solicita la aprobación del calendario, que sería a partir del **martes 11, miércoles 12 y jueves 13 de febrero del presente año**, prosiguiendo en las semanas consecutivas siempre los días

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

martes, miércoles y jueves respectivamente, el plan de trabajo con los Señores Consejeros es que se cuente con ellos los días martes, miércoles y jueves de cada semana a partir del 11 de febrero hasta aproximadamente las primeras semanas de abril, se aclara que a esta cantidad de postulantes se estarían sumando los que van rindiendo sus exámenes específicos próximamente, estas entrevistas están reguladas desde al Art. 31 al 33 como se ha mencionado, para que los postulantes interesados vean la importancia de este proceso debido a que tiene hasta 20 puntos otorgados a cada postulante por los Señores Miembros, se llevan a cabo a través de la **plataforma Zoom** con **dos Miembros del Consejo de la Magistratura, un encargado por TIC de la Institución y la Secretaria General**, se labra Acta del acto y en la misma queda constancia del puntaje otorgado al postulante entrevistado por los Consejeros, **las entrevistas son realizadas por medios telemáticos de conformidad al ANEXO I que contiene los ítems que los Señores Miembros puntúan.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno el calendario para las Entrevistas a postulantes de los Edictos citados. La Consejera Alicia Pucheta, solicita sea aprobado, por la importancia que merece este tipo de evaluación y sobre todo para que se cumplan los plazos. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción hecha por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Calendario propuesto por la Secretaría General para la realización de las Entrevistas a postulantes de los Edictos 01-03-04-05-06-07-08-09-10/2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

➤ **Edicto 01/2025: Recordar calendario.**

La Secretaria General, informa el calendario del Edicto N° 01/2.025, el cual había sido debidamente autorizado por el Pleno, a través del mismo se están convocando 17 cargos de los cuales diez (10) son vacantes: 02 Miembros de Tribunal de Apelación, 01 Juzgado de Primera Instancia, 03 Juzgados de Paz y 04 Defensores Públicos, asimismo, 07 cargos de Agentes Fiscales vacantes por fenecimiento de mandato. De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del Reglamento vigente se publican 05 días a través de las plataformas virtuales con las que cuenta el Consejo de la Magistratura, lo cual está en pleno andamamiento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 del Reglamento

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BLANCO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFNELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

desde el *jueves 06 hasta el martes 25 de febrero* de 2.025, se estarán recepcionando los documentos de los interesados y se realiza solamente a través de la plataforma virtual.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y seguidamente, cede el uso de palabra al Director de la Escuela Judicial para presentar el informe correspondiente.

5.3.- Informe de la Escuela Judicial.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, manifiesta que, considerando las actividades que se han realizado en el 2.024, que se logró matricular más de 3.400 alumnos en el Primer y Segundo Ciclo de Formación Inicial y Formación Continua, más de 5.000 examinados para los concursos de Edictos, se quiere continuar con un plan de mejorar las actividades para este 2.025, para el efecto, se solicita la habilitación de que los alumnos del Segundo Ciclo puedan completar el formulario con el Fuero Penal, Civil, Niñez y Adolescencia y por primera vez el Fuero Laboral, la solicitud es que el Fuero Laboral pueda habilitarse por primera vez en Capital; en el caso de Niñez en el Segundo Ciclo, habilitar en Coronel Oviedo donde se tienen tres secciones, también en Villarrica, Santaní y Ciudad del Este, se quiere habilitar el Fuero Penal, Niñez y Civil en Coronel Oviedo y también en las distintas Filiales de Concepción, Pedro Juan Caballero, Pilar, Encarnación, Villarrica, San Pedro y Ciudad del Este están en el Segundo Ciclo, considerando que el Fuero de la Niñez ha iniciado el año pasado con más de 50 egresados y ahora se quiere también en Capital Niñez, Laboral, Penal y Civil y en Coronel Oviedo los Fueron Penal, Niñez y Civil.

Por otra parte, el Primer Ciclo, modificando lo que normalmente se realiza, que la Dirección de la Escuela Judicial propone la nominación de Sedes para las Filiales, este año como está previsto en abril el inicio de clases, la posibilidad de que primeramente se realice una encuesta para la habilitación de Sedes del Primer Ciclo, así tener una radiografía de los alumnos interesados debido a que ya se tiene más de 7.000 egresados, en esta propuesta, están todas las ciudades, Asunción, Caacupé, Caaguzú, Caazapá, Ciudad del Este, Concepción, Coronel Oviedo, Encarnación, Filadelfia, Paraguairí, Pedro Juan Caballero, Pilar, San Ignacio, San Juan Bautista, San Pedro, Salto del Guairá, Benjamín Aceval, Villarrica, Santani, Curuguaty, de la lista que se tiene, después de la encuesta elegir cual de las sedes será habilitada, haciendo un trabajo administrativo se

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BARNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

tiene la posibilidad de habilitar 19 Secciones, debido a que se tienen 24 Secciones del Segundo Ciclo y así en total tener 43 Secciones, es otra de las propuestas.

El Presidente Gerardo Bobadilla, se viene haciendo una preinscripción para los Cursos de Formación Inicial a lo que se agregaría un formulario donde el postulante definirá en que localidad quiere seguir el Curso de Formación Inicial, de esta manera dar un dato objetivo de donde hay mayor demanda como para que sea uno de los factores para tomar la decisión más adelante, a este factor objetivo también hay que tener en cuenta todo lo expuesto por el Consejero Eugenio Jiménez y los demás Consejeros para llevar también a diferentes puntos del país donde aún no se ha llevado, entonces, se tienen más factores para definir la situación de las sedes donde se van a lanzar los cursos de Formación Inicial, ese es el objetivo.

El Director Ejecutivo Isabelino, solicita la aprobación y de esta manera empezar a trabajar para que todos los colegas estén informados y también completar la encuesta para tener un resultado objetivo y posterior habilitación de Sede, se debe tener en cuenta que no es vinculante sino el Consejo puede tomar determinaciones por las notas recibidas y por la necesidad en cada Sede. El otro programa que se tiene es el de la Formación Continua que normalmente se centra en los Diplomados, sin embargo, a partir de este año se ha iniciado la Actualización, que está dentro del Plan Curricular, tiene una naturaleza cuya carga horaria no pasa de las 50 horas, se tiene cursos previstos a nivel nacional en temas específicos, para los Diplomados se quiere habilitar dos convocatorias, la primera abril, mayo y junio y la segunda agosto, septiembre y octubre, el proyecto es culminar la primera semana de noviembre para las actividades académicas y los compañeros administrativos puedan realizar los pagos correspondientes en tiempo y forma, la otra innovación que ya inició el año pasado de Argumentación Jurídica, que el Doctor Eugenio Jiménez como Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Concepción más los Convenios entre la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura se está llevando adelante el Programa de Formación Continua Especializada en Argumentación Jurídica - Sede Concepción, se tiene Profesores internacionales de primer nivel y también Profesores nacionales, los ejes temáticos, programas, se tienen estructurados pero se sigue trabajando, Fundamentos de la Argumentación Jurídica, Razonamiento Jurídico, Argumentación de la Práctica Judicial, Argumentación en la valorización de la prueba en los distintos fueros, Argumentación en la estructura y motivación de la sentencia,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





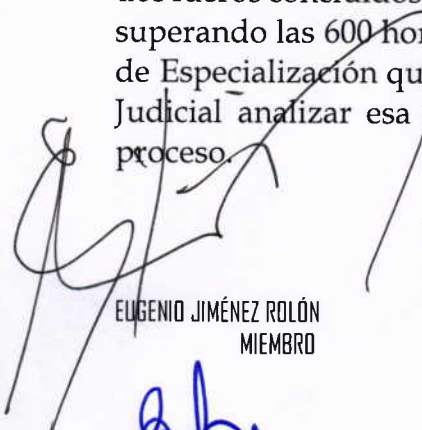
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA


ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

con un total de 360 horas, cuyo inicio está previsto para el 21 de marzo de 2025, sujeto a aprobación. Se tiene previsto ir preparando de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en distintas sedes la Especialización, por último, por indicación de la Presidencia, un nuevo proyecto, el plan de convalidación para egresados de la Escuela Judicial, para lo que se necesita un tiempo prudencial para ir trabajando en la Malla Curricular y también verificar el tema administrativo presupuestario, pero, como primera parte, es viable solo se deben ir haciendo algunos ajustes, en concreto es que los egresados, si algunos desean seguir Fueros como Niñez y Adolescencia porque ya hizo Civil, darle esa posibilidad y esa opción, debido a que este año se amplían los fueros y los egresados tienen mayor opción para seguir capacitándose en la Formación Continua, cumpliendo el objetivo como Escuela Judicial con una formación especializada en los distintos fueros, se está trabajando en Actualización, Diplomado, Especialización y Plan de Convalidación para Egresados.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que para aprobación se tienen varios puntos, primero el formulario de inscripción para el Segundo Ciclo, también la habilitación de los Fueros Laboral y Niñez en Asunción y Coronel Oviedo, el Formulario de Preinscripción para el Primer Ciclo y por último la aprobación del Plan de Egresados para poder ir trabajando y que puedan tener una especialización en un Fuero diferente al que eligieron al inicio, a consideración del Pleno.

El Consejero César Ruffinelli, se suma a las felicitaciones al Doctor Isabelino Galeano y todo su equipo, también a la Doctora Sonia Dávalos, estuvieron trabajando todo este tiempo, propone acompañar la aprobación de todo lo propuesto y se refiere específicamente a lo que se indicó sobre el Plan de Convalidación para el Segundo Ciclo de la Escuela Judicial, teniendo en cuenta que este plan de convalidación es para aquellos que han concluido completamente un Fuero, por ejemplo Penal, podrán optar por pedir la convalidación del fuero concluido y comenzar el Segundo Ciclo de otro fuero sea Niñez, Civil o Laboral, pero teniendo en cuenta que en ese caso ya tendrían dos fueros concluidos, sería oportuno considerar que los que realicen ese curso ya están superando las 600 horas de formación, por consiguiente, se les podría otorgar el nivel de Especialización que está previsto en el Reglamento, entonces, solicitar a la Escuela Judicial analizar esa posibilidad, la de otorgar ese puntaje a los que realizan este proceso.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO



EDOARDO OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



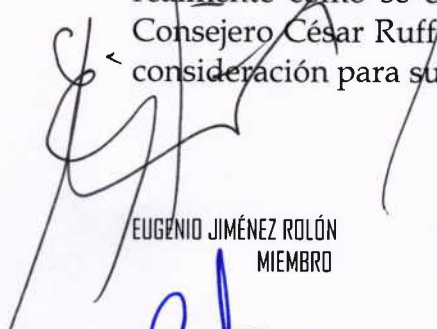
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

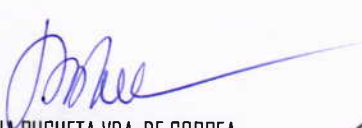
ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli, es un punto sumamente importante el que acaba de mencionar. La Consejera Alicia Pucheta, en primer lugar, felicita al Presidente Gerardo Bobadilla, al Director de la Escuela Judicial y la Doctora Sonia Dávalos por haber puesto un modelo de mucha especialización, lo que ya dijo el Doctor Isabelino Galeano, durante décadas se podía elegir solamente entre Penal y Civil, hoy se tiene la posibilidad de Niñez y Adolescencia y Laboral que son dos fueros super especializados y en particular, felicitar, como dijo el Consejero Enrique Berni, de que proviene estos pedidos de Colegios, Asociación de Abogados, porque pareciera que en sus inicios solamente seguían estos cursos quienes estaban en la carrera pero la otra población importante en cuanto a especialización es la del Gremio de Abogados para complementarse, así que, felicita realmente porque es la primera vez que ve esa iniciativa por parte de los Gremios de Abogados y en particular se siente sumamente feliz de que se pueda ir ampliando a distintos fueros, todos por la especialización, solicita su aprobación en todos los términos.

El Consejero Eugenio Jiménez, como se ha hecho referencia a lo que está organizando entre la Corte Suprema, el Consejo de la Magistratura y la Circunscripción Judicial de Concepción, informa que en el mes de enero pasado ha estado en Europa y ha tenido entrevistas personales con estos profesores, incluso se tiene las fechas en que cada uno de ellos estarán en el país, Jerónimo Betegón, Pedro Carrasco Parrilla, Juan Ramón De Páramo, se tiene absolutamente confirmado incluso con fechas, entonces, actualizar como va evolucionando esta organización y cree que así como se propusieron desde el comienzo, están cree que por tener esa excelencia que estaban queriendo, hay una cuestión importante, porque hay veces que es necesario aclarar, este viaje no ha costado ningún céntimo al Estado Paraguayo, ni a la Corte Suprema de Justicia, ni al Consejo de la Magistratura, ni la Escuela Judicial, etc.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y manifiesta que es así mismo, es una iniciativa super ambiciosa que se tiene del Consejo de la Magistratura y de la Circunscripción Judicial de Concepción, que todos los recursos humanos disponibles en el Consejo se ponen a disposición para que esto salga realmente como se espera. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli con las aclaraciones que ya vertió y que se pueda poner a consideración para su resolución.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura





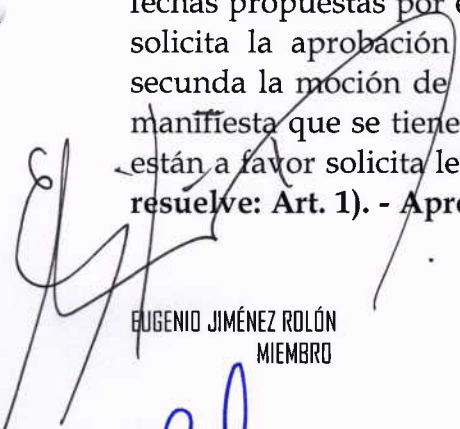
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

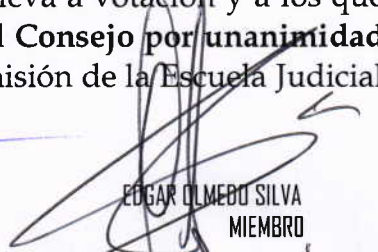
El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Doctor Isabelino Galeano y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, agradece la aprobación del Proyecto porque sin el acompañamiento del Pleno es imposible, también el acompañamiento de la Doctora Sonia Dávalos, todos sus compañeros académicos y administrativos de la Escuela y el Consejo de la Magistratura. Manifiesta que, se tiene en el plan de trabajo continuar con la RIAEJ (Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales), donde siempre participan activamente en la Asamblea General, este año se tiene Asamblea General y su presencia es muy importante compartir con los Directores donde tiene voz y voto, también solicita la aprobación de Admisión para el **miércoles 05 de marzo a las 16:00 horas, Constitución Nacional y Comprensión Lectora en Castellano**, el sistema es donde los que están habilitados son los mejores puntuados de acuerdo a las plazas, se tiene el Reglamento que será publicado una vez que se haya seleccionado Sede de cada lugar, por otro lado, la propuesta para los Exámenes de Conocimientos Específicos, para Laboral, Civil y Comercial y Laboral para el martes 11, la propuesta es hacer dos exámenes por día, Laboral a las 11:00 horas y Civil, Comercial y Laboral a las 14:00 horas, miércoles 12: Niñez y Penal de la Adolescencia a las 11:00 horas; Niñez y Adolescencia a las 14:00 horas; jueves 13: Cuentas a las 11:00 horas, Juzgado de Paz a las 14:00 horas; martes 18 Multifuero a las 11:00 horas, Defensoría a las 14:00 horas y miércoles 19 Penal a las 14:00 horas.

Por otra parte, el inicio de clases previsto para el mes de abril, como se tiene el examen de ingreso y el examen de conocimientos específicos. El Consejero Eugenio Jiménez, solicita le dispensen porque tiene un acontecimiento en la Corte en este momento y solicita retirarse de la sesión. El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración las fechas propuestas por el Director de la Escuela Judicial. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación en los términos propuestos. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** las fechas del Examen de Admisión de la Escuela Judicial


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR OLMEO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUDINGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

y para los Exámenes de Conocimientos Específicos propuestos por el Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Doctor Isabelino Galeano y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, cede el uso de palabra a la Doctora Sonia Dávalos para brindar un informe sobre unos Programas de Actualización.

La Doctora Sonia Dávalos, informa que en la modalidad que se están desarrollando "Instrumentos Privados en la Era Digital", con un total de 173 inscriptos, los que por primera vez realizan un curso con el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial 418, total de Egresados de la Escuela Judicial que se anotaron también.

Es importante recordar que con estos cursos de actualización se busca promover la lectura y la investigación, teniendo en cuenta el nivel de participación de los abogados en el país, se busca fortalecer el trabajo autónomo del estudiante que toma en cuenta el sistema nacional de créditos en Paraguay que se encuentra implementándose, como nuevas propuestas de actualización se tienen tres, el primero toma en cuenta también las sugerencias y las necesidades que fueron tratadas en Sesión y el primer tema es "Filiación en Paraguay - de la Teoría a la Acción", este curso de actualización tiene un contenido programático en donde se va a desarrollar el derecho a la identidad, derecho a la filiación, derechos constitucionales y aplicaciones jurídicas, dentro de esos puntos se permite leer el contenido, se tiene previsto desarrollar Derecho a la Identidad, Importancia de la Inscripción en el Registro del Estado Civil de las Personas, Derecho a la Nacionalidad, se busca que con estos cursos los estudiantes puedan introducirse a la investigación por eso se da realce al Trabajo Autónomo; en cada módulo se van tocando estos aspectos de investigación; en el siguiente módulo se abordará el Derecho a la Filiación: Filiación, Acción de Reconocimiento, Contestación y Desconocimiento de Filiación, Investigación de Paternidad e Impugnación de Filiación, son temas actuales que se encuentran en discusión, también se están dando criterios que consideran importantes que los estudiantes puedan abordar a través de estos cursos de actualización; Módulo 3: Principio del Interés Superior del Niño, Principios del Derecho Procesal, Derechos Constitucionales en Materia de Identidad y Filiación en Paraguay y como trabajo final como en todos los casos de actualización, la elaboración de un artículo científico.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

M^{te}. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

Esta es la primera propuesta con una carga horaria de 40 horas académicas, incluye también el trabajo autónomo del estudiante, la siguiente propuesta es un Programa de Actualización en lo Contencioso Administrativo donde también se tienen tres Módulos, Régimen Jurídico y Marco Regulatorio, Trámites del Proceso Contencioso Administrativo, Análisis Jurisprudenciales y la última propuesta, diseñada en conjunto con el Ministerio de la Defensa Pública y la colaboración con algunas Universidades que se encuentran desarrollando estos temas en el Marco del Convenio que tiene el Consejo de la Magistratura con estas Universidades, algunas de ellas son la Universidad Nacional de Itapúa y la Universidad Iberoamericana, como contenido programático se tiene: Fundamentos y Protección Legal contra la Trata de Personas en el Sector Agrícola, Detección y Acción: Estrategias para combatir la Trata Agrícola y Reparación y Justicia: Reintegración de las Víctimas de la Trata Agrícola, el Tercer Módulo: Procedimientos Judiciales y Administrativos, Medidas de Reparación, Casos prácticos que abordan experiencias nacionales e internacionales, estas tres son las propuestas de cursos de actualización que propone que puedan iniciar las inscripciones a partir del 05 al 15 de marzo y el inicio de los cursos desde el 21 de marzo hasta el 30 de abril, una vez ya finalizado el curso que actualmente se encuentra desarrollando.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Doctora Sonia Dávalos, la felicita por el trabajo encomiable, los temas que hoy día están siendo propuestos y pone a consideración del Pleno estos Programas de Actualización.

El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación teniendo en cuenta que son conocimientos requeridos también especializados y de alta utilidad y de interés académico, incluso podrían ser declarados de Interés Académico estos cursos teniendo en cuenta la especialización de los mismos, podría ser la primera vez que se están tratando estos temas en el país.

La Consejera Alicia Pucheta, acompaña lo solicitado por el Consejero César Ruffinelli y agrega sobre todo la actualización porque son temas fundamentales que a diario penetran por los ojos, por los medios de comunicación y que se debe tomar en su justa dimensión estas actualizaciones, por eso apoya firmemente y felicita al equipo de la Doctora Sonia y también del Doctor Isabelino.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDUARDO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA WILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS

El Consejero Gustavo Miranda, felicita por el trabajo realizado a la Doctora Sonia Dávalos y al Doctor Isabelino Galeano - Director de la Escuela Judicial por esta propuesta muy interesante y sobre todo haciendo uso también de los Convenios suscriptos con otras instituciones como el Ministerio de la Defensa Público, la Universidad Iberoamericana, la Universidad Nacional de Itapúa, una alianza estratégica entre todas estas Instituciones, secunda la moción presentada por el Consejero César Ruffinelli.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar los Cursos de Actualización solicitados por la Escuela Judicial y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


El Presidente Gerardo Bobadilla, aclara que estos cursos son de carácter gratuito y solo tiene el costo del certificado, para todos los colegas que quieran seguir los cursos estarán habilitados en las fechas mencionadas. Agradece al Consejero César Ruffinelli y a los Docentes que están grabando sus clases de manera gratuita, con esto se abordaron todos los puntos del Orden del día y se pasa a asuntos varios.

6.- Asuntos Varios.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a todos los Miembros por el acompañamiento y la predisposición de siempre, se levanta la sesión siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinte fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.



EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDDAR ULMEDO SILVA
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITÉS
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgr. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura